



Comunicado del Consejo de la CCA

Octava Sesión Ordinaria

Guadalajara, Jalisco, México, a 29 de junio de 2001.

Nosotros, los ministros de medio ambiente de Canadá, Estados Unidos y México, miembros del Consejo de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA o “la Comisión”), celebramos nuestra sesión ordinaria anual los días 28 y 29 de junio de 2001 en Guadalajara, Jalisco, México. Revisamos las actividades del programa de la Comisión y recibimos comentarios y sugerencias tanto del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) como de los miembros de nuestros órganos consultivos nacionales y ciudadanos.

Ésta es la primera sesión del Consejo desde que nuestros jefes de gobierno se reunieron en la ciudad de Quebec, durante la Cumbre de las Américas, y emitieran la Declaración de los Líderes de América del Norte (22 de abril de 2001). Las discusiones que celebramos en Guadalajara tomaron en consideración su perspectiva de intensificar la noción de comunidad; promover el interés económico mutuo; garantizar que los beneficios del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) lleguen a todas las regiones y sectores sociales; desarrollar y extender el comercio hemisférico y mundial, y promover mayor cooperación trilateral e internacional.

De nuestras conversaciones surgieron nuevas orientaciones para el trabajo de la CCA en los años venideros, aprovechando las fortalezas del actual programa de trabajo e incorporando iniciativas adicionales en áreas como el agua y los desechos peligrosos. Con objeto de lograr óptima eficacia y la eficiencia de la Comisión en la promoción de la protección, conservación y uso sustentable del medio ambiente, establecimos un marco de trabajo que pondrá de relieve:

- El acopio, recopilación e intercambio de **información ambiental de alta calidad**.
- El fomento del uso de **enfoques de mercado**.
- La **cooperación regional** en el cumplimiento de los **compromisos globales**.
- El **desarrollo de la capacidad** para fortalecer las alianzas ambientales.
- El **fortalecimiento de los vínculos estratégicos para mejorar la sustentabilidad**.
- El fomento de la **participación ciudadana** en las actividades de la CCA.

Información ambiental

La información ambiental oportuna y precisa es básica para la toma de decisiones acertadas y el desarrollo de políticas ambientales adecuadas. El fortalecimiento de nuestra capacidad para obtener y compartir conocimiento entre todos los sectores de la sociedad es fundamental para que los ciudadanos puedan tomar medidas debidamente sustentadas.

En ese contexto, emprenderemos las siguientes nuevas iniciativas:

- Incorporaremos el conjunto esencial de los indicadores ambientales de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en los informes periódicos de la CCA sobre el estado del medio ambiente de América del Norte para evaluar los resultados ambientales y dar seguimiento a los avances en relación con las metas ambientales.
- Nos ocuparemos de las necesidades de información y de uso eficiente de las tecnologías informativas que existen en la región, en particular en las áreas prioritarias establecidas por el Consejo.
- En relación con la decisión de México de buscar el establecimiento de un sistema legal de registro obligatorio de las emisiones y transferencias de contaminantes, apoyar a México en el desarrollo de capacidades.
- Desarrollaremos un inventario de América del Norte de emisiones atmosféricas, como se indica en la Resolución de Consejo 01-05.
- Buscaremos la mejora continua de la calidad, la utilidad y la accesibilidad de la información ambiental a disposición pública, y recomendamos la participación del CCPC en este esfuerzo.

Enfoques de mercado

La Comisión reconoce que el éxito de largo plazo en la protección y la conservación del medio ambiente dependerá de nuestra capacidad para impulsar innovaciones y desarrollar soluciones creativas que atiendan nuestros objetivos ambientales compartidos en paralelo a nuestras metas económicas y sociales.

A la luz de lo anterior, emprenderemos las siguientes iniciativas:

- Analizar aspectos relativos a las tarifas locales al consumo de agua y la gestión de cuencas hídricas, y promover tecnologías accesibles y costeables para mejorar la gestión hídrica.
- Evaluar de qué manera el enfoque de mercado identificado en el informe sobre desarrollo sustentable de la OCDE es aplicado actualmente en América del Norte y se podría ampliar aún más.
- Aprovechando la experiencia con el café de sombra, desarrollar opciones de esquemas de certificación y etiquetado.
- Aunque la CCA no es el foro para las negociaciones sobre cambio climático, el Consejo pidió al Secretariado que explore más oportunidades de enfoques de mercado para el secuestro del carbono, la eficiencia energética y la energía renovable en América del Norte.

Cooperación regional para la aplicación de los acuerdos globales

Para fortalecer los avances de la Comisión en la atención de asuntos de preocupación mundial, acordamos:

- A través del programa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ), continuar apoyando nuestra aplicación del recién firmado Convenio sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, que esperamos poner en marcha pronto.
- Empezar el desarrollo de un enfoque con la óptica de América del Norte sobre el manejo ambientalmente adecuado de los residuos peligrosos, reconociendo las graves repercusiones en el medio ambiente y la salud de un rastreo y disposición inapropiados.

Desarrollo de la capacidad

Un componente esencial de nuestra posibilidad de avanzar juntos en diversos temas ambientales es que existan las necesarias capacidades en cada uno de los tres países. El Consejo:

- Acordó otorgar mayor importancia al desarrollo de la capacidad en todos los aspectos del trabajo de la CCA y hemos pedido al Secretariado que explore oportunidades de apalancar fondos de organismos multilaterales y otras fuentes.
- Solicitamos más información sobre el Plan Puebla-Panamá y pedimos al Secretariado que evalúe el papel que podría cumplir la CCA en este programa, incluida la cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otras instituciones.

Formación de alianzas y relaciones estratégicas

El cumplimiento de las metas ambientales requiere de la colaboración entre sectores y del establecimiento de relaciones con asociados clave. Al respecto, hemos identificado las siguientes iniciativas:

- En términos del Artículo 10(6) del ACAAN, analizaremos con nuestros homólogos de comercio la posibilidad de organizar una reunión conjunta entre la CCA y la Comisión de Libre Comercio del TLCAN, propuesta para 2003. Como primer paso, hemos instruido a nuestros funcionarios de alto rango para que trabajen con sus homólogos en un proyecto de orden del día y metas que consideraremos.
- En relación con nuestro trabajo continuo en Salud Infantil y Medio Ambiente, acordamos los términos de referencia para el consejo consultivo de expertos, descrito en la Resolución de Consejo 01-04. Nos congratulamos de la decisión de México de adoptar una política nacional sobre salud y medio ambiente. Acordamos, asimismo, pedir al Secretariado que explore la ampliación de este trabajo para incluir a otros sectores vulnerables de la población y explorar formas de apoyar a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en su iniciativa hemisférica sobre el asunto.
- Nuestros estudios en marcha sobre los aspectos ambientales del tráfico de carga en América del Norte pondrán énfasis en la reducción de las emisiones vehiculares por medio de mejores prácticas de gestión, tecnologías e infraestructura.
- Reconocemos el esfuerzo continuo del Secretariado en la evaluación de las oportunidades y retos del dinámico mercado de electricidad en América del Norte y esperamos el próximo simposio e informe final al respecto.
- Hemos decidido la creación del Grupo de Trabajo sobre Conservación de la Biodiversidad, como se especifica en la Resolución de Consejo 01-03, y esperamos la finalización y puesta en marcha del Plan Estratégico para América del Norte del programa sobre Conservación de la Biodiversidad de la CCA.

- Apoyamos el trabajo que se ha estado realizando dentro de la Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte (ICAAN) y esperamos para el próximo año su informe de avances.
- Promoveremos el uso del documento guía de la CCA sobre los sistemas de administración ambiental en las pequeñas y medianas empresas y exploraremos programas de reconocimiento mutuo para mejorar el desempeño industrial. Además, promoveremos una colaboración más estrecha con el sector privado para fomentar el desarrollo y difusión de los principios de administración ambiental y las mejores prácticas entre la industria de América del Norte. También decidimos alentar que la industria promueva el desarrollo de la capacidad en relación con los Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) por medio de entrenamiento conjunto entre las empresas que presentan informes.
- En relación con la evaluación del impacto ambiental transfronterizo, continúa un proceso informal y productivo.
- Alentamos a la CCA a que fortalezca su relación con el sector privado.
- El Consejo acordó alentar al Secretariado a que explore opciones de financiamiento a largo plazo para la realización de los proyectos aprobados por el Consejo en el marco del ACAAN.

Participación ciudadana

Reconocemos la valiosa contribución que la ciudadanía hace a las actividades de la CCA y estamos comprometidos con el fortalecimiento de la participación ciudadana en todos los aspectos del trabajo de la CCA.

Apreciamos la valiosa función que ha cumplido el CCPC desde la anterior Sesión de Consejo en la revisión del proceso de las peticiones ciudadanas de los artículos 14 y 15 y en estimular la participación ciudadana en relación con la elaboración de sus recomendaciones sobre el proceso de las peticiones. Nos complace haber recibido el informe del CCPC sobre las lecciones aprendidas. Como se perfila en la Resolución de Consejo 01-06 sobre este informe, hemos acordado iniciar acciones en relación con muchas de las recomendaciones del CCPC. Otras de las recomendaciones requieren de un análisis más a fondo.

México anunció su decisión de retirar la designación de confidencialidad de su respuesta en la petición ciudadana de Metales y Derivados. El Consejo acordó solicitar al Secretariado que, a partir de una revisión de las regulaciones sobre los aspectos de confidencialidad en EU, Canadá y otros países, pueda transmitirse a México experiencias en esa materia.

Presupuesto de la CCA y próxima sesión del Consejo

Las Partes continuarán otorgando a la CCA apoyo económico del orden de EU\$9 millones para el año 2002. Nos reuniremos en Mont Tremblant, Canadá, en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo en junio de 2002.

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) es una organización internacional creada por Canadá, Estados Unidos y México en términos del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), tratado ambiental paralelo al TLCAN. El propósito de la Comisión es ocuparse de los asuntos ambientales de los tres países, para lo cual deposita un interés especial en los retos y oportunidades ambientales derivados del libre comercio del subcontinente. El Consejo, órgano rector de la CCA integrado por los secretarios de Estado de medio ambiente (o sus equivalentes) de los tres países, se reúne por lo menos una vez al año. En esta octava sesión del Consejo estuvieron presentes Karen Redman, secretaria parlamentaria del Ministro de Medio Ambiente de Canadá, David Anderson, a quien representó, el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México, Víctor Lichtinger, y la Administradora de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, gobernadora Christine Todd Whitman. El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) es un organismo independiente integrado por 15 miembros voluntarios (cinco por cada país) que asesoran al Consejo y le presentan recomendaciones sobre asuntos en el ámbito del ACAAN.

— — — — —